Informe de Evaluación

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Responsable de la UOC Lic. Maria del Carmen Romero Resquin, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Licitación Menor Cuantía (LMC) N° 02/2024 "Construccion De Pavimento Tipo Empedrado Boqueron-Entrada Mbaey" ID Nº 449.543**

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ Rufino Romero RUC: 1681734-6
- ✓ Cesar Antonio Presentado Rodriguez RUC: 4642862-3
- ✓ Giovanni Fabrizio Elizaur Nicollichia RUC: 3182269-0
- ✓ Lilian Esther Fonseca Chamorro RUC: 4096111-7

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 19 de junio del corriente año.

Se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

□ Rufino Romero		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente Rufino Romero, NO cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por el mismo no cuenta con la certificación de firmas establecida mediante Res. DNCP Nº 1230/2024 vigente desde la fecha 06/05/2024, por tal motivo esta oferta es desechada.

□ Cesar Antonio Presentado Rodriguez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente Cesar Antonio Presentado Rodriguez , cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

□ Giovanni Fabrizio Elizaur Nicollichia		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicollichia**,** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

□ Lilian Esther Fonseca Chamorro		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, acompañada de la certificación de firma correspondiente según Res. DNCP 1230/2024		x
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC)	X	

El oferente Lilian Esther Fonseca Chamorro**,** NO cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, ya que la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por el mismo no cuenta con la certificación de firmas establecida mediante Res. DNCP N° 1230/2024 vigente desde la fecha 06/05/2024, por tal motivo esta oferta es desechada.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a verificar los datos de los representantes de las distintas ofertas participantes, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Cesar Antonio Presentado Rodriguez	4642862	**Emmanuel Ingenieria**	6168688
Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	**1.513.152**	**GFEN Construcciones**	6168675

Requisitos exigidos en el PBC	**Cesar Antonio Presentado Rodriguez**	**Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**cumple**	cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	**cumple**	cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	**cumple**	cumple
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO · DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	**cumple**	cumple

Todos los oferentes cumplen con estos requisitos.-

3) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

No se solicita corrección de ninguna oferta.

4) <u>Certificado de origen nacional</u>

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

OW_PARMS) se ha verificado que las siguientes empresas, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

N°	Oferente	Certificado Nro.
1	**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUE**	174827
2	**Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**	175070

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	175070	449543	939597	VerCertificado	Autorizado,	18/06/2024 17:15:54	31822690	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA
Servicio	175063	449543	925982	VerCertificado	Autorizado,	18/06/2024 17:05:15	16817346	RUFINO ROMERO
Servicio	174827	449543	938359	VerCertificado	Autorizado,	17/06/2024 16:25:33	46428623	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ

Se verifican los certificados presentados por todos los oferentes en la pag. Del MIC,los mismos se solicitaron en tiempo y forma, y corresponden al servicio y naturaleza del llamado por lo cual todos se acogen al margen de preferencia nacional.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**	**G.158.914.000**
2	**Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**	**G.183.204.393**

6) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial		Emmanuel Ingenieria		% Diferenc
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.545.733	1.545.733	1.250.000	1.250.000	-19,13
2	Marcación y replanteo	m2	1.800,00	2.089	3.760.200	1.680	3.024.000	-19,58
3	Perfilado para caja de empedrado y limpieza de terreno (hora máquina)	H/M	16,00	447.130	7.154.080	370.000	5.920.000	-17,25
4	Muro de PBC para contención transversal (0,40m de ancho) con excavación	m3	7,00	525.866	3.681.062	450.000	3.150.000	-14,43
5	Demolición de planchada de piedra	m3	45,00	371.667	16.725.015	300.000	13.500.000	-19,28
6	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada de río y piedra triturada 6ta.	m2	1.800,00	51.581	92.845.800	42.000	75.600.000	-18,57
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. (ancho 0,50m)	ml	600,00	96.596	57.957.600	79.000	47.400.000	-18,22
8	Relleno y compactación para nivelación sub-rasante	m3	60,00	119.000	7.140.000	95.500	5.730.000	-19,75
9	Relleno y compactación posterior al cordón	m3	30,00	83.264	2.497.920	68.000	2.040.000	-18,33
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.592.622	1.592.622	1.300.000	1.300.000	-18,37
Precio Total					**194.900.032**		**158.914.000**	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

La oferta de **Emmanuel Ingenieria**, no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.-

				Precio Referencial		GFEN Construcciones		% Diferenc
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.545.733	1.545.733	1.452.989	1.452.989	-6,00
2	Marcación y replanteo	m2	1.800,00	2.089	3.760.200	1.963	3.533.400	-6,03
3	Perfilado para caja de empedrado y limpieza de terreno (hora máquina)	H/M	16,00	447.130	7.154.080	420.302	6.724.832	-6,00
4	Muro de PBC para contención transversal (0,40m de ancho) con excavación	m3	7,00	525.866	3.681.062	494.314	3.460.198	-6,00
5	Demolición de planchada de piedra	m3	45,00	371.667	16.725.015	349.366	15.721.470	-6,00
6	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada de río y piedra triturada 6ta.	m2	1.800,00	51.581	92.845.800	48.486	87.274.800	-6,00
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. (ancho 0,50m)	ml	600,00	96.596	57.957.600	90.800	54.480.000	-6,00
8	Relleno y compactación para nivelación sub-rasante	m3	60,00	119.000	7.140.000	111.860	6.711.600	-6,00
9	Relleno y compactación posterior al cordón	m3	30,00	83.264	2.497.920	78.268	2.348.040	-6,00
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.592.622	1.592.622	1.497.064	1.497.064	-6,00
Precio Total					194.900.032		183.204.393	

La oferta de **GFEN Construcciones**, no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.-

Para evaluar los demás criterio se toma provisoriamente la oferta más baja: Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado:

7) **Solicitud de documentos formales**

Se solicita al oferente Cesar Antonio Presentado los siguientes documentos de carácter formal:

1. Capacidad Financiera:

• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

• Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

2. Capacidad en Materia de Personal:

• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

• Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

• Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente

5. Formularios:

• CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS

• COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Los documentos requeridos, deberán ser remitidos con nota, dirigido a la encargada de la UOC de la Institución, a más tardar hasta el día viernes 20 de junio 2024 ,hasta las 10:00 AM, mediante correo electrónico uoc¬_nuevacolombia@hotmail.com , dirigida a la máxima autoridad institucional.-

Los documentos fueron remitidos en tiempo y se procede a evaluar los mismos.

8) **Criterio de Desempate de Ofertas:**

En caso de que dos empresas o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos estableçidos en el PBC, igualan en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, para lo cual se ha considerado el siguiente criterio:

No hubo empate de ofertas.

9) **Verificación de documentos formales**

Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	**Cesar Antonio Presentado**	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	
Certificado de cumplimiento tributario	**CUMPLE**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**	

10) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Financiera**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. * CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Información financiera en equivalente de guaraníes	EMMANUEL INGENIERIA					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Sumatoria de los años 2020,2021y 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	535.389.592	110.101.205	158.526.520	804.017.317	268.005.772	0,10
Total del Activo (TA)	1.716.837.825	2.744.067.391	3.673.885.508	8.134.790.724	2.711.596.908	
Patrimonio Neto (PN)	1.481.448.233	2.633.966.186	3.515.359.988	7.630.774.407	2.543.591.469	
Activo a corto plazo (AC)	953.599.850	2.187.009.416	3.143.490.133	6.284.099.399	2.094.699.800	12,71
Pasivo a corto plazo (PC)	280.389.592	55.632.000	158.526.520	494.548.112	164.849.371	

ANALISIS DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Requisitos exigidos en el PBC	Emmanuel Ingenieria	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022	X	

b) **Experiencia General en obras**

Requisitos exigidos en el PBC	Emmanuel Ingenieria	
	CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. Ma del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

		NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%	X	

c) **Experiencia Especifica en obras**

	Emmanuel Ingenieria	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado, por la Administración Contratante en al menos 1 contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de pavimento tipo empedrados.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada.	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	Emmanuel Ingenieria	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o Arquitecto,además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer en la zona de obras, etc. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	x	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	x	
Patente profesional (arquitecto o ingeniero propuesto), Registro Profesional MOPC	X	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente (arquitecto o ingeniero propuesto)	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Emmanuel Ingenieria	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1camión volquetes, palas, carretillas, mazos, cascos de seguridad,herramientas varias de albañilería*	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Observaciones en el Acta de Apertura:

Observación a la oferta: 1681734-6 - RUFINO ROMERO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No Cumple con la Certificación de Firma por escribanía exigida bajo Res. 230/2024 de fecha 05/2024 de la DNCP, específicamente en la DDJJ de formulario de ofertas y DDJJ de mantenimiento de Oferta que presenta en su carpeta.	3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	Giovanni Elizaur	2024-06-19 10:36:11

Observación a la oferta: 4642862-3 - Cesar Antonio Presentado Rodriguez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No Cumple con la Certificación de Firma por escribanía exigida bajo Res. 230/2024 de fecha 05/2024 de la DNCP, específicamente en la DDJJ de formulario de ofertas ya que dicho documento que declara bajo fe y juramento el oferente es de garantía para el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes exigidas por la DNCP y la Convocante.	3182269-0 - GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR NICOLICCHIA	Giovanni Elizaur	2024-06-19 10:36:11

Referente a las observaciones en el acta de apertura, el comité evaluador verifico todos los documentos presentados, el Oferente Rufino Romero NO PRESENTO certificación de firmas establecida mediante Res. DNCP N° 1230/2024 vigente desde la fecha 06/05/2024, por tal motivo esta oferta es desechada, pero el Oferente Cesar Antonio Presentado SI presento la Certificación de firmas adjunta a la DDJJ de mantenimiento de la Oferta establecida en la Res. DNCP N° 1230/2024, sobre certificación de firma

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

para el formulario de ofertas, la presenta Ley y la Res. No exige para tal efecto, por lo cual esa observación no es válida.

12) Solicitud de aclaraciones

No se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado/ de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/2024 ,el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a ***Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOQUERON-ENTRADA MBAEY" con ID 449.543*** , dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

14) Conclusion

Que la firma **Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado Rodriguez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley 7021/2022: – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación", y. El Decreto N° 9823/23 Reglamentario de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 55 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación. Una vez resuelta la adjudicación por parte de la autoridad competente de la convocante, mediante acto administrativo, la suscripción del contrato será por el precio total ofrecido. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.

15) Recomendación

Lic. Mª del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BOQUERON-ENTRADA MBAEY-" con ID 449.543, a la firma Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado Rodríguez CON RUC 4642862-3 por valor de G. 158.914.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos catorce mil). -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro a las 11:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

.....

Lic. Maria del Carmen Romero
Encargada de la UOC